

Santiago, diecinueve de enero de dos mil veintiséis.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, dictada por la Corte de Apelaciones de Temuco.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 12.380-2025.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Jean Pierre Matus A., Gonzalo Enrique Ruz L., Los Ministros (As) Suplentes Roberto Ignacio Contreras O., Hernán Alejandro Crisosto G. y Abogado Integrante Jose Miguel Valdivia O. Santiago, diecinueve de enero de dos mil veintiséis.

En Santiago, a diecinueve de enero de dos mil veintiséis, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

